

¿Tienen las sociedades las víctimas que se merecen?

Un estudio sociológico sobre la victimización

Tom Daems

Leuven Institute of Criminology

Sumario

-

«Las sociedades tienen los criminales que se merecen». Alexandre LACASSAGNE utilizó esta expresión por primera vez en 1885 durante el primer congreso internacional sobre antropología criminal en Roma. ¿Qué ocurriría si aplicásemos la expresión de LACASSAGNE a las víctimas de la criminalidad? ¿Tiene una sociedad las víctimas que se merece? ¿Qué relación mantiene la temática de las víctimas con cuestiones de solidaridad y poder, de cohesión y polarización, de mercado e identidad? Este artículo presenta un estudio sociológico sobre la victimización. En la primera sección veremos cómo es posible abordarla desde la perspectiva del sociólogo francés Emile DURKHEIM, comentando la obra de Hans BOUTELLIER sobre la victimización y la moral. A continuación, se formularán algunas preguntas críticas sobre la visión moral de BOUTELLIER. En las secciones posteriores se convertirán las críticas en iniciativas constructivas para la exploración de perspectivas alternativas sobre la victimización. Para finalizar, se tratarán puntos de vista interaccionistas, instrumental-políticos y económicos.

Abstract

-

“Societies get the criminals they deserve”, Alexandre LACASSAGNE used this expression for the first time in 1885, at the occasion of the first international conference on criminal anthropology in Rome. What would happen if we would reformulate the expression of LACASSAGNE and apply it to victims of crime? Does a society have the victims it deserves? How do victims and victimisation relate to questions of solidarity and power, cohesion and polarisation, market and identity? This article aims at elaborating a sociology of victimisation. In the first section we will introduce the work of Hans BOUTELLIER on victimisation and morality, which is inspired by the perspective of the French sociologist Emile DURKHEIM. Our critical discussion of the moral vision of BOUTELLIER will be the point of departure for a constructive exploration of other perspectives on victimisation, that is, interactionist, instrumental-political and economic perspectives.

Title: *Does a society get the victims it deserves? A sociological study of victimisation*

-

Palabras clave: víctimas, victimización, victimología, sociología

Keywords: *victims, victimisation, victimology, sociology*

-

DOI: 10.31009/InDret.2020.i2.10

-

2.2020

Recepción
23/12/2019

-

Aceptación
30/03/2020

-

Índice

-

- 1. Introducción**
- 2. De la victimología a la sociología de la victimización**
- 3. La historia de la moral: víctimas y solidaridad**
- 4. La moral de la historia: límites de la perspectiva moral**
- 5. Victimización, interaccionismo y la industria de las víctimas**
- 6. Perspectiva político-instrumental y la industria de las víctimas**
- 7. Decisión: más allá de la victimología cíclopea**
- 8. Bibliografía**

-

Este trabajo se publica con una licencia Creative Commons Reconocimiento-
No Comercial 4.0 Internacional 

1. Introducción*

«Las sociedades tienen los criminales que se merecen». Alexandre LACASSAGNE utilizó esta expresión por primera vez en 1885, durante el primer congreso internacional sobre antropología criminal en Roma. En su conferencia criticó la teoría de Cesare LOMBROSO sobre el criminal atávico (véase también LACASSAGNE, 1913: 364). Las palabras de LACASSAGNE adquirirían una vida propia en la criminología. No es casualidad que Willem BONGER (1916), uno de los patriarcas de la criminología crítica, las citara con profusión. Igualmente, Herman MANNHEIM (1965), uno de los pioneros de la criminología británica moderna, expuso la importancia de sus palabras en la introducción de su libro *Comparative Criminology* (Criminología comparativa) en unos capítulos dedicados a «our criminogenic society» (nuestra sociedad criminogénica). Según este autor, las palabras de LACASSAGNE constituyen «...the leitmotiv of criminal sociology» («...el leitmotiv de la sociología criminal»). MANNHEIM modificó ligeramente la expresión para evitar una «unnecessary moralizing» (moralización innecesaria). Por ello, omitió conscientemente este término tan cargado de «deserve» (merecen) y propuso una formulación más neutral: «every society possesses the type of crime and of criminals which fits into its cultural, moral, social, religious and economic conditions» («toda sociedad posee el tipo de crimen y criminales que se ajusta a sus circunstancias culturales, morales, sociales, religiosas y económicas») (MANNHEIM, 1965: 422).

En este artículo no tenemos la intención de sopesar las palabras de LACASSAGNE: nos limitamos a señalar que, a pesar de las muchas observaciones críticas sobre determinismo y reduccionismo sociológico (VAN WERINGH, 1971), esta expresión preparó el terreno para un cuestionamiento de conceptos relativos a la criminalidad que eran corrientes en aquella época. De esa forma, las palabras de LACASSAGNE han tenido un importante papel a la hora de iniciar un debate sobre la criminalidad y de mirar más allá del individuo, buscando los determinantes sociales de la criminalidad. Además, el tono provocador no es totalmente casual, teniendo en cuenta el contexto de esa época de rivalidad y formación entre las escuelas: las palabras se pronunciaron en la boca del lobo, en 1885, en la capital de Italia, durante un congreso sobre antropología criminal.

¿Qué ocurriría si aplicásemos la expresión de LACASSAGNE a las víctimas de la criminalidad? ¿Tiene una sociedad las víctimas que se merece? O, en palabras de MANNHEIM: ¿tiene toda sociedad formas de victimización y víctimas que se ajustan a sus «circunstancias culturales, morales, sociales, religiosas y económicas»? Las preguntas de este tipo son importantes y legítimas, teniendo en cuenta la atención variable que se presta a las víctimas de la criminalidad. ¿Qué relación mantiene la temática de las víctimas con cuestiones de solidaridad y poder, de cohesión y polarización, de mercado e identidad? Los clásicos temas y perspectivas sociológicos se prestan al estudio de víctimas y victimización (DAEMS, 2021).

* Autor de contacto: Tom Daems, tom.daems@kuleuven.be. Este artículo constituye una revisión, redacción detallada y traducción al español de documentos publicados anteriormente. Se trata de tres artículos publicados originariamente en neerlandés: T. DAEMS, «De Vreemdeling van Albert Camus en de emancipatie van het slachtoffer» (El Extranjero de Camus y la emancipación de la víctima), en B. VAN STOKKOM (ed.), *Grenzen aan de emancipatie van het slachtoffer? (¿Límites en la emancipación de la víctima?)* La Haya: Boom Criminologie, 2019, 29-45; T. DAEMS «Een sociologische verkenning van victimisering» (Una exploración sociológica de la victimización), *Panopticon*, 2007, 30-45; T. DAEMS, «De slachtofferdimensie van herstelrechtelijke interventies: een sluimerende therapeutisering?» (La víctima en la justicia restaurativa: ¿una terapeutización latente?), *Tijdschrift voor Herstelrecht*, 2007, 7, 1, 7-21.

De esta forma, el presente artículo pretende dar respuesta a la pregunta central: ¿por qué y de qué manera tenemos interés por las víctimas y la victimización, y qué mecanismos sociológicos se activan en este proceso? Pero, antes de empezar, en la siguiente sección se examinarán dos cuestiones más. Por una parte, la clásica pregunta de innovación/demarcación: ¿Qué hay de novedoso en ello? Por otra, una pregunta más específica: ¿cómo hablar sociológicamente de experiencias esencialmente individuales —y a menudo trágicas— como la de ser víctima de un crimen?

2. De la victimología a la sociología de la victimización

Dentro de la criminología, el interés científico por la victimización ha ido en auge en los últimos decenios. La victimología ha adquirido una posición firme y consolidada en el paisaje de la criminología y tiene como objetivo, entre otras cosas, poner de relieve la victimización y el impacto económico, social y psicológico de esta, su vínculo con los sentimientos de inseguridad, la elaboración detallada de iniciativas dirigidas a las víctimas, la búsqueda de las causas de la victimización, el fenómeno de la victimización múltiple y la geografía de la victimización (Véase, por ejemplo, FATTAH, 1991; PETERS, 1993; DAEMS, 2005A, 2005B; SHOHAM, KNEPPER Y KETT, 2010; WALKLATE, 2017; VARONA MARTÍNEZ, 2018; LAGUNA HERMIDA Y GÓMEZ GARCÍA, 2019). Gracias a ello, la victimología ha hecho una importante aportación a una visión matizada y con base científica sobre la victimización. Los estereotipos sobre «víctimas ideales» (CHRISTIE, 1986) y los mitos sobre la «equal victim» (víctimas iguales, es decir, que todas las personas tienen las mismas posibilidades de convertirse en víctimas) (LEA Y YOUNG, 1993) pertenecen para siempre al pasado, al menos en los círculos de criminología. Además, aparecieron muchas publicaciones que intentaron extender los límites de lo que a veces suele llamarse (con cierto desdén) una victimología «positivista» (MIERS, 1989), o «convencional» (WALKLATE, 1990, 1992). Siguiendo los pasos de avances criminológico-teóricos más amplios —tales como la criminología crítica, radical, izquierdista-realista y feminista— se realizaron los esbozos de una victimología crítica o radical (por ejemplo, FRIEDRICHS, 1983; PHIPPS, 1986; MCSHANE Y WILLIAMS, 1992; MAWBY Y WALKLATE, 1994; ELIAS, 1993, 1996; FATTAH, 1992).

No obstante, a excepción de algunos ensayos sobre una victimología interaccionista (MIERS, 1990; HOLSTEIN Y MILLER, 1990), la aproximación sociológica también sigue estando más bien limitada a estas victimologías entendidas en un sentido más amplio, bien para cuestionar definiciones clásicas sobre la víctima y poner atención a nuevas víctimas —por ejemplo, de criminalidad de cuello blanco, criminalidad por parte del Estado o criminalidad medioambiental—, o bien para identificar sus determinantes estructurales —por ejemplo, la sociedad patriarcal y las relaciones desiguales entre hombres y mujeres en el caso de las feministas, la sociedad capitalista y las relaciones injustas entre trabajo y capital en el caso de los radicales. Por consiguiente, se trata principalmente de ampliar el horizonte de definiciones y desde otro punto de vista sobre cuestiones etiológicas. La pregunta sobre el significado de la victimización para la sociedad contemporánea y sobre cómo encajar la victimización en lo que los sociólogos denominan la cuestión del «orden social» se omite en gran parte en los debates de victimología (DAEMS, 2019; véase también GATTI, 2017; HERRERA MORENO, 2018).

Sin embargo, ¿cómo hablar sociológicamente sobre la victimización? La victimización es algo extremadamente individual. A menudo, se trata de experiencias de sufrimiento que las

personas ajenas nunca pueden comprender ni compartir y que, en cualquier caso, son difíciles de expresar en palabras y conceptos (WILKINSON, 2005). Con motivo de su estudio sobre los familiares de víctimas de asesinato, el criminólogo británico Paul ROCK (1998: 193) describió así dicha experiencia: «...a devastating symbolic passage that forces an understanding that can never be quite intelligible to the outsider» (...un paso simbólico y devastador que impone una comprensión que nunca puede ser del todo comprensible para la persona ajena). La experiencia de la victimización se presenta como algo único y, por ello, choca con la comprensión sociológica; al fin y al cabo, los sociólogos investigan lo social en lo individual, lo general en lo particular (BAUMAN, 1990). Por tanto, existe el peligro de que los análisis sociológicos de la victimización se interpreten como una banalización del sufrimiento porque, con ellos, la victimización pierde en cierto sentido su carácter excepcional.

No obstante, también existe el peligro de que los sociólogos eviten este tema precisamente porque es tan delicado y las palabras pueden interpretarse de forma equivocada. Autores como FINKELSTEIN (2000), CHAUMONT (2002) y FUREDI (2004) —que pusieron de relieve respectivamente la explotación de la victimización por una «industria del Holocausto», la supuesta singularidad del sufrimiento del pueblo judío y la creciente «cultura de terapia»— tuvieron que hacer frente a muchas críticas. Sin embargo, una visión sociológica de la victimización es algo totalmente distinto de la banalización de experiencias dolorosas. El punto de vista es que la victimización, además de una dimensión individual, también tiene una dimensión social: la victimización y los muchos tipos de reacciones que provoca, tiene un impacto constitutivo de la realidad social ante la que no podemos seguir cerrando los ojos (DAEMS, 2005a).

Por esta razón, la extensión de una sociología de la victimización tiene sentido y es pertinente. Así, en la siguiente sección veremos cómo es posible abordarla desde la perspectiva del sociólogo francés Emile DURKHEIM, comentando la obra de Hans BOUTELLIER sobre la victimización y la moral. A continuación, se formularán algunas preguntas críticas sobre la visión moral de BOUTELLIER. En las secciones posteriores se convertirán las críticas en iniciativas constructivas para la exploración de perspectivas alternativas sobre la victimización. Posteriormente, se tratarán puntos de vista interaccionistas, instrumental-políticos y económicos.

3. La historia de la moral: víctimas y solidaridad

El criminólogo holandés Hans BOUTELLIER ha hecho del análisis de la moral contemporánea la obra de su vida. Desde principios de los años ochenta, este autor escribe sin parar ensayos y libros sobre criminalidad, justicia penal y moralidad. Su interés por el tema despertó a finales de los años setenta cuando estaba haciendo una investigación en un organismo judicial de reinserción y, algunos años más tarde, en centros para jóvenes en Leiden (BOUTELLIER, 2019; DAEMS y VAN STOKKOM, 2019). En tanto que las situaciones a veces requerían claridad moral, resultaba que los profesionales que trabajan con jóvenes no sabían qué hacer. La impotencia en dar alguna dirección moral a jóvenes «descarriados» y que lo habían experimentado todo supuso el disparo de salida para una búsqueda de lo característico de la moral contemporánea. En 1985, BOUTELLIER publicó un interesante artículo en que se planteaba la legitimidad del trabajo socioeducativo desde un punto de vista moral. Describió su contribución como «(...) una reflexión personal sobre los sentimientos de carencia de sentido e impotencia que observé con tanta frecuencia entre los profesionales que trabajan con jóvenes. ¿Con qué problemas se

enfrentan estos cuando intentan dar forma a su relación con respecto a los jóvenes?» (BOUTELLIER, 1985: 19). Los profesionales que trabajan con jóvenes ya no tienen pautas para juzgar qué es bueno o malo, o en palabras de BOUTELLIER: se encuentran en una «situación desprotegida ideológica y moralmente».

BOUTELLIER fue ampliando paulatinamente su campo de atención, y dedicó publicaciones parciales a la prostitución, el abuso sexual de niños, el vínculo entre la religión y la criminalidad, y la prevención de la criminalidad. En cada caso, el punto central era el contexto moral. Esto culminó finalmente en *Solidariteit en slachtofferschap* (1993) (Solidaridad y victimización), su tesis doctoral publicada como libro y uno de los textos de criminología en neerlandés más discutidos en los últimos tiempos. Este libro, que se publicó siete años más tarde en inglés en forma reelaborada como *Crime and Morality* (BOUTELLIER, 2000a), resulta muy pertinente para el tema de este artículo, dado que BOUTELLIER utiliza un punto de vista Durkheimiano para tematizar sociológicamente el creciente interés por la victimización. Teniendo en cuenta su profunda preocupación por los desarrollos en el ámbito de la moral, esto no resulta sorprendente. En 1990 expresó el problema en estos términos:

«El problema moral de nuestro tiempo no reside en pedir (sea o no desesperadamente) un ethos que lo trascienda todo (o por así decirlo, universal), sino en reconocer núcleos morales que aparecen aquí y allá y de vez en cuando dentro del pluralismo moral de nuestro tiempo, o que resultan ser persistentes» (BOUTELLIER, 1990: 32)

En *Solidariteit en slachtofferschap* se trata exhaustivamente este tema. Según BOUTELLIER, hoy en día nos enfrentamos a una moral fragmentada. Este atribuye la desaparición de una moral colectiva a la secularización masiva que separa a la moral de su fuente metafísica, así como a procesos de individualización que dieron el golpe de gracia a la colectividad. Pero esto no significa necesariamente que hayamos entrado en una época que carezca de normas. La búsqueda de BOUTELLIER de lo que nos une en una sociedad posmoderna, fragmentada e individualizada, que ya no cree en lo que LYOTARD describió como los «grandes relatos», le lleva finalmente a la víctima que constituye el núcleo a cuyo alrededor se realiza la construcción de la moralidad. BOUTELLIER habla de una moral «victimizada» o dirigida a la víctima: «La solidaridad orgánica de DURKHEIM se ha disuelto en una solidaridad victimizada» (BOUTELLIER, 1993a: 30). En un mundo fragmentado moralmente, la víctima se ha convertido en el agente de la moral pública: «Sociológicamente hablando, esta situación significa que la victimización se ha convertido en el principio rector de nuestros intentos de llegar a una formación de consenso moral» (BOUTELLIER, 1994: 94). La consciencia de las vulnerabilidades de cada uno ocupa un lugar central; en el rechazo de la crueldad y la humillación nos reconocemos mutuamente como participantes en una comunidad moral. Podemos no estar de acuerdo en nada, pero cuando se trata de hacer frente al sufrimiento de la víctima, establecemos un límite. Esto también significa que la moralidad obtiene una interpretación negativa: no es el seguir luchando por lo bueno, sino el rechazo de lo malo lo que constituye el factor vinculante.

La fragmentación de la moral también pone en apuros al derecho penal. Las obligaciones y prohibiciones que figuran en el mismo pierden su marco ideológico. Si bien hasta hace poco la moralidad y el derecho penal eran complementarios, este último, por así decirlo, se alimentaba de las organizaciones sociales de base ideológica y de las iglesias, lo que ya no es el caso. El derecho penal ya no deriva su legitimidad de la noción de un orden social unívoco; la legitimación se ha convertido ahora en un asunto del mismo derecho penal y también aquí

aparece la víctima como redentora. Según BOUTELLIER el sufrimiento de la víctima actúa como ancla moral para el derecho penal, en torno al cual puede establecer un proceso de construcción moral: «En una moral fragmentada, la legitimidad de las intervenciones del derecho penal es dudosa si no hay consenso sobre la victimización» (BOUTELLIER, 1993b: 321). Esto también significa que los infractores de la ley aparecen de otra forma. El «criminal posmoderno» ya no rompe la univocidad moral —que, después de todo, ya no existe desde hace tiempo—, sino que desafía a la libertad moral. Según BOUTELLIER, dicho criminal abusa de la pluriformidad normativa y, por este motivo, se le puede llamar la atención sobre el contenido moral de su conducta. Es aquí donde surge el interés de BOUTELLIER (2006) por la justicia restaurativa, dado que prácticas como las de mediación entre autor del delito y víctima permiten a los autores del delito la confrontación con el sufrimiento que se causó a esta, y exigirles su responsabilidad.

En su segunda monografía, *De veiligheidsutopie* (“La utopía de la seguridad”, de la que en 2004 se publicó una edición en inglés), BOUTELLIER (2002; 2004) extiende la hipótesis de la moral victimizada. En este libro, analiza la transformación del problema de la criminalidad en una cuestión de seguridad a partir de la tensión entre, por una parte, el afán de vitalidad y, por otra, el deseo de seguridad: «Dentro de una cultura posmoderna, vitalista, que ha perdido la ilusión de coherencia, la imaginación solo puede tener por objetivo aquello que rechazamos. El deseo utópico es el resultado de darle la vuelta: la seguridad une» (BOUTELLIER, 2002: 10).

A la luz de esta contribución sobre la sociología de la victimización, lo que resulta más interesante es su discusión del fenómeno de las marchas silenciosas y de las llamadas civiles contra la violencia. BOUTELLIER (2002) habla en su obra de un nuevo fenómeno social y descubre en los desarrollos una gran implicación emocional de los ciudadanos en los casos de violencia. La violencia sin sentido da lugar a la identificación con la víctima y sus familiares. Habla de un «movimiento moral» en el que las autoridades y los ciudadanos se encuentran el uno al otro en un rechazo conjunto hacia la violencia. Según BOUTELLIER, alrededor de ellos se crea y se encuentra temporalmente una cohesión social.

4. La moral de la historia: límites de la perspectiva moral

Con su aproximación al estilo de DURKHEIM, BOUTELLIER aporta una importante iniciativa para una sociología de la victimización. En lugar de atribuir la atención por la víctima a un redescubrimiento o emancipación de la víctima, profundiza más y ve relaciones con desarrollos sociales más profundos, tales como la secularización y la individualización, que tienen importantes implicaciones para la moral contemporánea. Esto le lleva finalmente a una «moral victimizada». De este modo, la historia de BOUTELLIER sobre la moral pone al descubierto desarrollos que, de otro modo, habrían pasado desapercibidos: la forma en que el rechazo de la victimización constituye el núcleo moral y el último aglutinante en una sociedad en que cada uno decide por sí mismo qué es una «vida buena» supone sin duda un punto de vista original. Según él, en esto reside también la explicación de la creciente atención por las víctimas de la criminalidad. En ese sentido, el análisis de BOUTELLIER también cuenta algo sobre la importancia de la victimización en nuestra sociedad contemporánea: las víctimas aparecen como «gestores» de la moralidad pública y cumplen una función integradora y generadora de consenso; ayudan a la sociedad a dar forma en sentido normativo, de nuevo muy en consonancia con el funcionalismo de la sociología de DURKHEIM.

Sin embargo, el punto de vista moral de BOUTELLIER también es susceptible de crítica. En esta sección haremos tres observaciones sobre el análisis de BOUTELLIER, que preparan la vía para la expansión de nuestra exploración sociológica de la victimización en este artículo. Se trata sucesivamente de las limitaciones del punto de vista de DURKHEIM y el reduccionismo moral, el realismo desmesurado, y el reconocimiento demasiado limitado de las dimensiones instrumental-políticas y económicas de la victimización (para detalles, véase DAEMS, 2008a: 125-174).

Reduccionismo moral. Para BOUTELLIER, el contexto moral ocupa un lugar primordial. Esto no significa que no esté al corriente de otras perspectivas sobre la victimización, sino todo lo contrario. BOUTELLIER es muy consciente de la bibliografía existente al respecto y trata a menudo la obra de autores que arrojan otra luz a la atención por las víctimas y la victimización; pasa revista regularmente a críticos como Alain-Gérard SLAMA (1993), Robert HUGHES (1993) y Charles SYKES (1992) y está familiarizado con corrientes críticas de la sociología del castigo y la victimología. Pero el contexto moral es determinante; sigue sintiendo preferencia por la interpretación moral de los desarrollos en torno a la victimización. A los autores que aluden a «pánicos morales» en torno a ciertas formas de victimización, la cultura de las víctimas o las determinantes socioeconómicas de criminalidad, se les reprocha que no tienen en cuenta la dimensión moral de la criminalidad. BOUTELLIER considera que su punto de vista moral es superior porque este, al contrario de otros, supuestamente no niega la dolorosa realidad que se oculta detrás de la victimización, sino que, al contrario, la toma como punto de partida. Lanza cada vez el argumento de la dura «realidad» de la victimización y la necesidad «real» de seguridad para distanciarse de lo que califica de análisis «cínicos», «desenmascaradores» o «racionalizantes», y para convencer al observador de la superioridad de su propio enfoque moral. Más adelante volveremos a este realismo de BOUTELLIER. Ahora nos detendremos brevemente a reflexionar sobre la aproximación moral en sí misma.

BOUTELLIER es consciente de la «fragilidad» (BOUTELLIER, 1994), la «temporalidad» y la «estrecha base» (BOUTELLIER, 1993b) de la moral victimizada. En este sentido, parece querer conceder demasiada importancia moral a las marchas silenciosas de los Países Bajos y a los movimientos civiles. Este autor habla de cuatro a seis marchas pequeñas de entre cientos a más de mil personas al año y de algunos cientos de personas que se mantienen activas realizando acciones civiles contra la violencia (BOUTELLIER, 2002). A la luz de esta estimación de la gravedad sobre la problemática de la seguridad (en *De veiligheidsutopie* habla en cierto momento de 1 000 000 de delitos violentos) estas cifras son un tanto limitadas para poder hablar de un «movimiento moral».

Pero lo que quizá ponga principalmente de relieve esta movilización limitada es la particularidad de la moralidad victimizada. BOUTELLIER hace observaciones sobre la cultura contemporánea en la que todo el mundo disfruta de «una libertad desenfrenada y sin precedentes» y donde la autoría de un delito es «una opción dentro del propio proyecto de vida». Parece que su análisis de la utopía de la seguridad se aplica a todo el mundo sin distinción y en el mismo grado, aunque quizá su diagnóstico sea aplicable principalmente a las «personas posmodernas con un alto grado de seguridad existencial», según propone Ybo BURUMA (2003: 1168): «Pero hay también ciudadanos amenazados, con pocos ingresos y pocos estudios, que son víctimas de hechos delictivos con la mayor frecuencia. A diferencia de los activos posmodernos, estos ciudadanos tienen poca confianza en las autoridades y en sí

mismos, ellos mismos tienen dificultad en distinguir entre el bien y el mal, y tienden hacia la política autoritaria para armarse contra la inseguridad.» Esto hace sugerir la pregunta de si la supuesta unidad es un hecho empíricamente observable o una creación que surgió en el escritorio de BOUTELLIER. La suposición de que la sociedad posmoderna tiene libertad y vitalismo sin precedentes esconde bajo el tapete diferencias de poder y desigualdades sociales: la unidad y el consenso moral postulados bien podrían ser propiedad de un limitado segmento social (VAN SEAANINGEN, 1995; LEA, 2002). En su comentario de la obra de DURKHEIM, David GARLAND (1990) propone que quizás sería mejor hablar de una «moralidad predominante» o de un «orden moral dominante» que de una consciencia colectiva. Para los responsables políticos, que deberían tener como principal objetivo el interés general, la unidad moral de DURKHEIM constituye, naturalmente, un punto de vista más atractivo y viable. Esto posiblemente también se aplica a BOUTELLIER, que en el pasado también estuvo envuelto en la elaboración de políticas (DAEMS, 2008a; DAEMS y VAN STOKKOM, 2019). Pero el hecho de que él, personalmente, sienta más afinidad por «la construcción, el movimiento, que por la deconstrucción, y el desenmascaramiento» (BOUTELLIER, 2005: 70) no debería ser un obstáculo para un análisis más profundo del tema de conflicto presente y de los aspectos diferenciadores dentro de la atención contemporánea por la victimización. Una aproximación al estilo de DURKHEIM resulta aquí insuficiente.

Realismo. Ya se ha indicado anteriormente que BOUTELLIER supedita las interpretaciones alternativas de la creciente atención por la víctima a su interpretación moral, proponiendo que estas niegan o hacen caso omiso, con demasiada facilidad, de la necesidad de seguridad y la realidad de la criminalidad. Este autor presenta un buen argumento al proponer que ciertos criminólogos, en el pasado, quitaron importancia con demasiada facilidad al problema de la criminalidad con referencias a un aumento de la disponibilidad para presentar denuncias, y definiciones nuevas y más amplias de criminalidad, ampliación del aparato policial, etc. Pero en su determinación por reconocer la problemática de la seguridad, muestra la tendencia de inclinarse hacia el otro lado de la balanza (DE HAAN, 1994; RUIMSCHOTEL, 1993). BOUTELLIER no desaprovecha ningún momento para hacer hincapié en que la inseguridad es un «number one issue» (problema de gran importancia) y que esto puede apreciarse presuntamente a través de encuestas a la población, así como de la atención en los medios de comunicación y en la política (BOUTELLIER, 1998: 176). Hace todo lo que puede para convencer al lector de la gravedad de esta problemática. Por ejemplo, en *De veiligheidsutopie* habla de una estimación de 1 000 000 de delitos violentos (BOUTELLIER, 2002: 113). Por otra parte, el Fondo Holandés de Indemnificación hace referencia a entre 20 000 y 30 000 casos que tienen derecho a percibir compensación (BURUMA, 2003). Se trata naturalmente de cómputos distintos ya que el Fondo de Indemnificación trata con formas de criminalidad violentas más específicas y más graves, pero teniendo en cuenta la proporción este hecho no deja de ser sorprendente (1 delito según el Fondo de Indemnificación frente a de 33 a 50 según la estimación de BOUTELLIER). De un criminólogo cabría más bien esperar cierta relativización en lugar de difundir las cifras más elevadas, sin dar muchas explicaciones, en un diagnóstico de la problemática contemporánea sobre la violencia.

Utilizar la atención de los medios de comunicación y de la política como indicador de una necesidad de seguridad también es susceptible de crítica. El papel de estos – a nivel de determinación de la agenda y de framing (encuadre) – es mucho más complicado que lo que BOUTELLIER quiere hacer creer a sus lectores (por ejemplo, BECKETT, 1997; ALTHEIDE, 2002; CAVENDER, 2004). La atención al contexto mediático-político y a los argumentos

constructivistas que se le vinculan no significa lo mismo que negar un problema. Al mantener un realismo desmesurado, se dejan en el tintero importantes mecanismos sociológicos que tienen un papel significativo en la atención por las víctimas.

Dimensión instrumental-política y económica. BOUTELLIER analiza los desarrollos desde abajo. Son desarrollos de la moral y el malestar sobre la complejidad de la sociedad contemporánea que hacen surgir la necesidad de seguridad y el deseo utópico. La demanda de seguridad y reglamentación se construye, por así decirlo, desde abajo hacia arriba, un fenómeno bottom-up. BOUTELLIER (1993a: 112) se opone a los críticos que en la atención hacia la víctima detectan sobre todo argumentos de tipo político-instrumental: «Que el Estado tenga interés en un desarrollo no significa que este desarrollo no posea un significado moral real. Resulta inverosímil reducir simplemente a interés del Estado el sufrimiento que causan numerosas formas de criminalidad.» En *De veiligheidsutopie*, BOUTELLIER (2002) hace además hincapié en que, en un estado de derecho democrático, el gobierno tiene la obligación de atender al sentido (o sentido de la justicia) de los ciudadanos. Visto bajo esta óptica, BOUTELLIER parece respaldar la tesis de «democracy-at-work» (democracia en acción) (CULLEN ET AL., 1985) según la cual el gobierno se deja regir por las necesidades de los ciudadanos, cumpliendo con ello puramente con su obligación democrática.

BOUTELLIER llama de nuevo la atención sobre importantes aspectos, pero a la vez cierra demasiado rápidamente la puerta a desarrollos que son más difíciles de entender desde el punto de vista de su aproximación moral. La responsabilidad política se concretiza de forma más bien limitada y dirigida a la víctima. Por ello, ofrece una interpretación algo peculiar de la «llamada por más derecho penal»: «Es importante interpretar en este sentido la llamada por más derecho penal, y más severo. No se trata tanto de una llamada a la limitación de la libertad por medio de «más derecho penal», sino como de la necesidad subyacente de una estructura normativa dentro de la que se pueda celebrar con seguridad la libertad sin precedentes históricos» (BOUTELLIER, 2000b: 7). Parece que la llamada por «libertad con seguridad» se susurra directamente y sin mediación a los políticos, que se complacen en escucharla. Sin embargo, una sociología de la victimización no puede permitirse desentenderse tan rápidamente de la dimensión político-instrumental. El sentido unidireccional de BOUTELLIER debe completarse con un movimiento desde arriba hacia abajo, una aproximación top-down. Al fin y al cabo, los políticos no siempre tienen buenas intenciones y el aparato del estado no siempre se muestra tan halagüeño y cercano a los ciudadanos. Por ejemplo, en junio de 2006, el Instituto Vera de Justicia de Estados Unidos publicó un informe que mostraba que, desde el 11 de septiembre de 2001, los miembros de las comunidades árabe-norteamericanas fueron víctimas con mayor frecuencia de la victimización inspirada por el odio. No obstante, la mayor preocupación de estas personas no eran las vejaciones y los delitos de violencia contra los individuos, sino la actuación de los servicios federales de policía (HENDERSON ET AL., 2006), una preocupación que también se reavivó recientemente con el movimiento Black Lives Matter (Las vidas negras importan), que surgió después de que se produjeran víctimas mortales en confrontaciones con servicios policiales en EE. UU. Aquí también vemos cómo se desconfia antes del aparato estatal: no hay consenso ni unanimidad, pero sí división y conflicto. Según el punto de vista de BOUTELLIER, inspirado en DURKHEIM, no solo la dimensión político-instrumental queda sin ser expuesta, sino también la dimensión económica. Este asunto es delicado pero merece ser tratado en una sociología de la victimización. Más adelante en este artículo se tratarán algunos aspectos del mismo: las víctimas que explotan su propio sufrimiento para obtener beneficios económicos y el creciente grupo de expertos y trabajadores

sociales que, al igual que el mercado de la seguridad privada, se benefician de la victimización o del miedo de la misma.

Hasta ahora se ha explicado brevemente la aproximación moral de Hans BOUTELLIER y a través de tres observaciones críticas se ha abierto un espacio para la discusión de aproximaciones alternativas de la atención por la victimización. A pesar de que la perspectiva de DURKHEIM ofrece puntos de vista muy interesantes, a otros aspectos no se les presta atención. Para entenderlos, hemos de mirar más allá que BOUTELLIER. En las siguientes aproximaciones, donde BOUTELLIER busca «consenso», «interconexión» y «unidad», resultan más adecuados los términos de «conflicto», «diversidad», «lucha» y «poder». En la siguiente sección trataremos la visión interaccionista sobre la victimización y, a continuación, las aproximaciones político-instrumentales y económicas.

5. Victimización, interaccionismo y la industria de las víctimas

En 1972, Richard QUINNEY desafió a los victimólogos a que abandonaran la idea estática de la víctima en favor de la idea de la víctima como una «construcción social» a través de la que surgen interacciones. Lo que proponía no era la clásica visión etiológico-interaccionista de pioneros de la victimología como Marvin WOLFGANG (1958), Ezzat FATTAH (1971) y Menachem AMIR (1971), que estudiaban las interacciones entre el autor del delito y la víctima para investigar el papel de la víctima (victim precipitation) (contribución de la víctima al crimen) y así poder explicar la victimización. Lo que sí ocupaba un lugar central para QUINNEY era el aspecto de definición. «A victim cannot be taken for granted» (Una víctima no puede darse por sentada), aserción con la que abrió su ensayo (QUINNEY, 1972: 314). QUINNEY escribió el artículo especialmente con un propósito radical-victimológico: quería cuestionar las definiciones corrientes sobre el concepto de víctima para que también se pudieran «construir» otras víctimas (mencionó víctimas de la violencia policial, la guerra, el aparato criminal, la violencia estatal y la opresión). Sin embargo, al mismo tiempo centró la atención implícitamente en la forma en la que las personas «se convierten» en víctimas. Así como Howard Becker, David Matza y otros estudiaron los procesos de etiquetado en la sociología de la desviación, también es posible averiguar cómo surgen y se aplican las etiquetas de víctima (MIERS, 1980; KENNEY, 2002).

Desde el punto de vista interaccionista, la victimización no aparece como algo unívoco o natural; por el contrario, tiene muchas caras y muchos otorgantes de significado. Las experiencias cobran significado a través de un gran número de acciones humanas e institucionales, reacciones e interacciones, y esto también se aplica a la victimización. Cuando los interaccionistas hablan de «convertirse en víctima», lo central no es la constatación de que la gente sufre perjuicios debido a acciones u omisiones de otras personas, sino cómo surgen, se designan y se reclaman las definiciones de victimización. Paul ROCK (2002: 17) lo describe en estos términos: «Becoming a victim (...) is an emergent process of signification like many others, possibly involving the intervention and collaboration of others whose impact and meaning change from stage to stage, punctuated by benchmarks and transitions, and lacking any fixed end state.» (Convertirse en víctima (...) es un proceso emergente de dotar de significado como muchos otros, que posiblemente implica la intervención y colaboración de otros cuyo impacto y significado cambian de una a otra fase, que viene marcado por puntos de referencia y transiciones, y que no tiene un resultado final fijo.)

Cuando a alguien se le pone la etiqueta de «víctima» se activa, por así decirlo, un marco interpretativo que contiene una serie de indicaciones sobre cómo debemos entender las relaciones sociales. Las descripciones de víctima dan otras instrucciones sobre cómo se deben interpretar estas situaciones y cómo se debe considerar a la persona en cuestión, además de cómo la deben valorar. Según HOLSTEIN y MILLER (1990), la victimización como «práctica descriptiva» es un «procedimiento» que permite eludir responsabilidad, asignar causas a un autor del delito complementario que se construye simultáneamente, especificar respuestas y remedios (por ejemplo, ayuda o compensación) y dar una explicación sobre los propios fallos sin que se amenace la identidad propia. Esto también implica que a la condición de víctima están vinculadas algunas ventajas potenciales: empatía, atención, inocencia, concesión de sentido, liberación de persecución judicial, compensación económica, etc. (MIERS, 1990; ROCK, 2002).

Pero no todo el mundo obtiene acceso a la categoría de víctima o es identificado como tal: hay que ganarse ser miembro. Las víctimas potenciales deben cumplir con ciertas condiciones y deben mostrar ciertas características. Por ejemplo, el sufrimiento no puede ser vago o ambiguo y no puede haber sido causado por la persona en cuestión. Además, otras variables como la edad, la indumentaria, el sexo, la etnicidad y el nivel socioeconómico también desempeñan un papel importante (MIERS, 1990). El sufrimiento también debe presentarse de tal forma que se ajuste a las definiciones que realizan otras personas sobre lo que es la victimización justificada y las víctimas justificadas. Estas definiciones a veces entran en conflicto: se puede designar víctima a una persona con el objetivo de la persecución judicial de un presunto sospechoso pero, más tarde, cuando esta persona hace una solicitud de compensación a un fondo de indemnización, puede denegársele la condición de víctima por haber conductas que no concuerdan con la imagen de una víctima inocente y que precisa de ayuda (MIERS, 1980; ROCK, 2004).

De esta forma, se produce una selección que incluye a ciertas personas y excluye a otras. Además, las víctimas pueden perder posteriormente la condición de víctima que adquirieron antes porque pierden su papel por ser desagradecidas o por no tomar medidas para evitar una futura victimización, por citar algunos ejemplos. Así, a la condición de víctima se han vinculado ciertas expectativas. Por ejemplo, la víctima que recibe mucho dinero por contar su historia a la prensa rosa, o que hace alarde de su sufrimiento de otras formas, puede perder mucha de la empatía que había generado. Esto también significa que las víctimas tienen que ser inocentes, vulnerables y respetables – tienen que ser víctimas «ideales» (CHRISTIE, 1986; véase también DUGGAN, 2018), o que se las debe presentar de esta forma, antes de que pueda surgir una forma de consenso al estilo Durkheimniano. Y es que tan pronto como salen al exterior más detalles e información contextualizada y las víctimas pierden su inocencia, disminuye la empatía y la condición de víctima pasa a ser discutida (VERRIJN STUART, 1994).

A menudo tendrá lugar en el escenario público una lucha para conseguir atención y reconocimiento. La obra de Jean-Michel CHAUMONT (2000, 2002) ejemplariza este tema. CHAUMONT señala cómo la lucha por el reconocimiento de los judíos por el sufrimiento que se les causó durante el Holocausto desembocó en un afán de competencia entre víctimas, donde la reclamación por la singularidad de la masacre fue objeto de conflicto. Otras víctimas del terror nazi y de otros genocidios no estaban de acuerdo con la idea de que a su sufrimiento se le asignara un lugar inferior en la jerarquía de víctimas. El ensayista Ian BURUMA (2002) criticó por razones similares la idea de celebrar un día anual de conmemoración del Holocausto, ya que se

pone de relieve a ciertas víctimas ocasionando rivalidad y envidia (véase también BURUMA, 1999). Otro ejemplo fueron las disgustadas víctimas del desastre del estadio de fútbol de Hillsborough en Sheffield (Inglaterra), a quien se les dijo que los agentes de la policía habían recibido una compensación antes que ellos. Estaban enfadados y consideraban que no se comprendía bien su condición de víctima (FUERDI, 2002). En Bélgica, las marchas silenciosas que se organizaron en la primavera de 2006 con motivo del asesinato de un adolescente en la estación central de trenes de Bruselas, causaron resentimiento a otras víctimas para las que no se hicieron marchas y que obtuvieron poca atención por parte de los medios de comunicación, o a quienes el rey no había dado un ramo de flores (DAEMS, 2006). En vistas del potencial de conflicto que se encierra en la lucha por el reconocimiento, Zygmunt BAUMAN (2001) habla de recognition wars (guerras por el reconocimiento) y reconnaissance battles (batallas por el reconocimiento).

En la criminología sociológica se habla a veces de «industrias». Por ejemplo, CURRIE (1968: 21) habla de una «witchcraft industry» (industria de la brujería), COHEN (1985: 171) de una «social problem industry» (industria de los problemas sociales), y PRATT (1985: 94) de un «delinquency business» (negocio sobre la delincuencia). Puesto que estos criminólogos consideran la desviación y la criminalidad como el «producto» de un gran número de interacciones, se utiliza la metáfora de la industria para expresar plásticamente la «producción en masa» de la desviación (suministro de «materias primas», procesamiento de las «materias primas», la exportación de «productos» y la evacuación de «residuos»). El sociólogo norteamericano Joel BEST (1997, 1999) considera que, paralelamente a ello, puede hablarse de una «industria de las víctimas» que «produce» víctimas. Según BEST, a partir de los años sesenta surgió entre los norteamericanos una consciencia y sensibilidad crecientes por las víctimas y la victimización. Hace referencia, entre otras cosas, a movimientos de derechos civiles, movimientos para los derechos de las víctimas, la influencia de profesiones terapéuticas y espirituales, la creciente aversión con respecto a riesgos de toda clase y la visibilidad de las víctimas. Esto constituyó un terreno abonado a lo que denomina una «ideología de la victimización», es decir, una fuerte recopilación de proposiciones que facilita la identificación de los individuos como víctimas y la designación de los mismos como tales. La ideología consiste en siete ideas a las que se recurre libremente para poner bajo la atención pública a ciertas víctimas o formas de victimización: (1) es extensa; (2) tiene consecuencias; (3) es clara y no presenta ambigüedades; (4) a menudo no es reconocida; (5) a los individuos hay que enseñarles a reconocer su victimización propia y la de los demás; (6) hay que respetar las demandas; (7) la noción de «víctima» tiene connotaciones no deseadas. BEST expresa la fuerza de estas ideas en estos términos:

«Taken together, they form a virtually incontrovertible ideology that encourages identifying and labeling victims: it defines victimization as common, consequential, and clear-cut, yet unrecognized; it justifies helping individuals identify themselves as victims; it delegitimizes doubts about victims» claims; and it provides new, nonstigmatizing labels for those who have suffered. It is, in short, a set of beliefs that makes it easy to label victims, and very difficult to dispute those labels» (BEST, 1999: 117) (Consideradas de manera conjunta, constituyen una ideología virtualmente incuestionable que promueve la identificación y la etiquetación de las víctimas: define la victimización como corriente, consecuente y bien definida, si bien no reconocida; justifica ayudar a los individuos a identificarse a sí mismos como víctimas; ilegaliza las dudas sobre las demandas de las víctimas; y proporciona nuevas etiquetas no estigmatizadoras para aquellos que han sufrido. Es, en resumen, un conjunto de creencias que facilita poner etiquetas a las víctimas y que dificulta discutir las).

El amplio apoyo de las instituciones – los medios de comunicación, los activistas, el gobierno y los expertos – que surgió en Estados Unidos a partir de los años sesenta, unido a la ideología de la victimización, constituyen según BEST la base de la «industria de la víctima» «... a set of social arrangements capable of labeling large numbers of victims» (BEST, 1999: 119) (...una serie de acuerdos sociales que tienen la capacidad de poner etiquetas a grandes números de víctimas).

6. Perspectiva político-instrumental y la industria de las víctimas

Paul ROCK citó una vez a un funcionario canadiense que guardaba la siguiente frase en la manga: «politically, you can't be too nice to victims» (Políticamente, nunca se puede ser demasiado amable con las víctimas) (ROCK, 2002, citado en SANDERS, 2004: 103). Para los políticos, poner de relieve la apurada posición de las víctimas es un tema agradecido en la justicia penal y en la sociedad en general. Escoger estar de parte de las víctimas también ayuda a legitimar ciertas medidas. En *The Culture of Control* (La cultura del control), GARLAND (2001) sostiene que se apela sistemáticamente a los intereses y sentimientos de las víctimas para apoyar y legitimar lo que llama «segregación punitiva». Estas obtienen una posición privilegiada en la narrativa política pero, según GARLAND, en realidad se trata más bien de una proyección, de una caricatura política de «la víctima», no de que los intereses y opiniones de las víctimas ocupen un lugar central (véase también DAEMS, 2018). GARLAND plantea con ello un asunto al que se viene prestando atención desde hace muchos años en los debates críticos en torno al movimiento por las víctimas y las políticas sobre las mismas. Según Robert ELIAS (1986, 1993), el movimiento que tuvo lugar en los Estados Unidos en los años ochenta fue encapsulado en una agenda conservadora de ley y orden. Las víctimas desempeñaron en ella tres funciones políticas: impulsar la legitimidad del estado elevándolo a la categoría de gran «amigo de las víctimas» y desviar la atención de una fallida War on Crime (guerra al crimen); aumentar el apoyo político y el reclutamiento de votos en campañas electorales; reforzar al represivo aparato estatal mediante la votación de nuevas leyes «en nombre de las víctimas» y el inicio de un ataque a la condición jurídica de los presuntos delincuentes (véase también DUBBER, 2002). En estas líneas se encuentra la publicación de Legal Action Group (CAPE, 2004) en Gran Bretaña. En esa compilación, varios autores señalan la determinación de New Labour de colocar a la víctima en el centro de la justicia penal escatimando, en el mismo movimiento, los derechos de los presuntos delincuentes. Se presenta a las víctimas en forma de caricatura, y lo que se detecta detrás de la fachada de víctima es sobre todo la lucha por una justicia penal más rápida y eficiente y no una agenda para mejorar la situación de las víctimas.

En *La volonté de punir* (La voluntad de castigar), el magistrado francés Denis SALAS (2005) presta mucha atención a las víctimas. Salas explica el recrudecimiento del clima penal en Francia a través de la noción de «populismo penal». Las víctimas y las penas duras constituyen los ingredientes del cóctel del populismo penal. Es una narrativa que se caracteriza por una llamada al castigo en nombre de las víctimas afectadas y que está dirigida contra las fallidas instituciones democráticas. Se deja de lado a las instituciones mediadoras, favoreciendo un vínculo directo con la opinión pública y las víctimas, las cuales pasan al primer plano, hasta el punto que el autor del hecho punible se vuelve «invisible». El proceso penal va tomando cada vez más la forma de una lucha por el reconocimiento de la victimización (DAEMS, 2007). En su libro *Éloge de la barbarie judiciaire* (Elogio de la barbarie judicial), el abogado Thierry LÉVY (2004) señala el gran alcance del impacto del tema de la víctima en los desarrollos

contemporáneos de Francia en materia penal. En el capítulo titulado «Víctimas sagradas», condena la forma en que la hipersensibilidad hacia las víctimas menoscaba aún más las reglas del juego del proceso penal donde el Ministerio Público defiende a la víctima y con ello recupera un pedazo de su legitimidad perdida; la voz de la víctima suena, por definición, más verosímil; los interrogatorios de las víctimas por parte de la defensa deben reducirse a un mínimo para evitar posibles efectos traumatizantes, etcétera. Lo que resuena en todas estas observaciones sobre la dimensión político- instrumental de la victimización es una variante de lo que SESSAR (1990) calificaría de «victimización terciaria»: el uso y abuso políticos de la víctima.

Para concluir esta sección abordaremos brevemente la dimensión económica de la victimización. Se trata de un tipo de «industria de la víctima» diferente de la que se expuso anteriormente: el tema central no es la forma en que se «producen» las víctimas, sino cómo la victimización puede permitir ventajas materiales. Esto puede ocurrir al menos de tres maneras distintas. En primer lugar, ya se ha indicado antes que la identidad de víctima está vinculada a algunas ventajas que tienen que ver con cómo perciben otras personas a la persona en cuestión. Algunas víctimas pueden explotar, individualmente o en grupo, esa inocencia y desvalidez atribuidas. En su libro sobre la «Industria del Holocausto», Norman FINKELSTEIN (2000), que es judío y perdió una parte de su familia en este genocidio, se muestra extremadamente crítico sobre la manera en que una élite judía norteamericana abusa de su identidad de víctima en un juego de poder y la lucha por medios materiales. FINKELSTEIN habla de una «rama de extorsión» con la que se extrajeron deshonestamente compensaciones en Suiza, Alemania y países de Europa del Este. En segundo lugar, en textos crítico-culturales se señala a menudo cómo surge en torno de la victimización un nuevo cuerpo de expertos que consiste en terapeutas, abogados especializados en reclamaciones de indemnización y todo tipo de asesores y orientadores. Al fin y al cabo, el crecimiento de una «cultura de terapia» (FUREDI, 2004) o una «sociedad de víctimas» (SYKES, 1992) abre muchas posibilidades para la ampliación de actividades profesionales en el ámbito de ayuda a las víctimas. En tercer lugar, toda una industria de seguridad que lanza al mercado un amplio abanico de productos y servicios se beneficia de un clima de miedo por la victimización y se dirige a ciertos grupos. Por ejemplo, STANKO (1995) denuncia la forma en que se bombardea a las mujeres con consejos y artículos para la seguridad. Los padres inquietos pueden adquirir aplicaciones de software lanzadas al mercado por empresas de ordenadores con nombres rimbombantes como uLocate, Followit, Find Friend y Whereify Wireless, con las que pueden localizar a sus hijos desde su propio ordenador. Por otra parte, el mercado de teléfonos móviles presenta los móviles infantiles como aparatos de seguridad (DAEMS, 2004) - y lo mismo se aplica a empresas que venden nuevos medios de control telemáticos que permiten rastrear movimientos, no solo de los autores de delitos, sino también de niños pequeños o ancianos que padecen demencia (DAEMS, 2020).

7. Decisión: más allá de una victimología ciclópea

Una visión sociológica de la victimización muestra cómo el interés por las víctimas puede surgir desde ángulos muy diversos, y que se pueden aplicar diversos marcos de interpretación para obtener una mejor comprensión de este tema. Además, una exploración de este tipo pone al descubierto las profundas raíces del tema de la víctima en la sociedad contemporánea. En tanto que la palabra «víctima» evoca espontáneamente cargas de significado de pasividad e indefensión, se constata que, tras un análisis más profundo, hay mucha actividad – actividad

social – en torno a las víctimas y su condición. La victimización desencadena muchas reacciones – conscientes e inconscientes, sinceras y menos sinceras, formales e informales – que tienen un impacto formativo en la realidad social.

El estudio sociológico de las víctimas y su condición resulta importante porque nos facilita una clave para una mejor comprensión del funcionamiento de la sociedad en sí (DAEMS, 2021). ¿Por qué hay víctimas que reciben mucha atención y otras que no reciben ninguna? ¿La joven estudiante sí, pero el refugiado que llega en patera no? Es necesario plantearse este tipo de preguntas para evitar que esa atención se acepte con demasiada rapidez como algo natural (DAEMS, 2005a). Pero las preguntas de este tipo también son importantes porque las reacciones hacia la criminalidad se forman y cambian a través de la manera en que comprendemos a las víctimas y su condición. El tema de la víctima (y con ello la producción científica que conlleva) deja su impronta en las visiones acerca de castigo y sociedad. Por ejemplo, CESONI y RECHTMAN (2005) sostienen que la «recuperación psicológica» de la víctima amenaza en convertirse en una nueva función de castigo. Con «recuperación psicológica» no se refieren al derecho de restitución o a la recogida de fondos para la indemnización económica de las víctimas; estos autores señalan que la determinación de la pena se realiza bajo el signo de la recuperación psicológica, partiendo del convencimiento de que la naturaleza y la duración de la pena impuesta ayudaría a las víctimas a procesar los hechos. Dan algunos ejemplos de ello: abogados que declaran que la fase de duelo de sus clientes no puede empezar de ninguna manera mientras no haya concluido el proceso; ministros que manifiestan que la función de la justicia no se limita a designar a los culpables, sino que también es una «etapa en la necesaria reconstrucción de la víctima» (véase también SALAS, 2004, 2005; DAEMS, 2010, 2019). Es muy significativo en este contexto que a la pena de muerte también se le atribuye un poder curativo: la eliminación física ayudaría a los familiares de las víctimas a cerrar un doloroso proceso. Se propone la aniquilación del autor del hecho punible como una condición para poder pasar una página totalmente negra en la vida de los familiares y supervivientes. Según Franklin ZIMRING (2003), en la iconografía norteamericana en torno a la pena de muerte actúa una especie de «simbolismo de prestación personal de servicios»:

«The death penalty [...] is regarded as a policy intended to serve the interests of the victims of crime and those who love them, a personal rather than a political concern, an undertaking of government to serve the needs of individual citizens for justice and psychological healing.» (ZIMRING, 2003: 49) (La pena de muerte [...] se considera como una política dirigida a servir los intereses de las víctimas del crimen y de las personas que las quieren, un asunto personal más que político, una tarea del gobierno para servir las necesidades de los ciudadanos individuales de justicia y cura psicológica).

Los defensores de la pena de muerte y de la justicia restaurativa hablan en los mismos términos con relación a este asunto: hablan de reacciones a crímenes que contribuyen a la recuperación emocional; hablan del cierre («closure») de un período difícil; abogan por dar voz a las víctimas (y a los familiares de las mismas) para darles la oportunidad de que esbocen su martirio y miden el éxito de intervenciones estratégicas en base a experiencias de las víctimas. La pena de muerte y las intervenciones de justicia restaurativa tienen, naturalmente, una finalidad completamente distinta, pero el mero hecho de que los defensores de ambas opciones hablen en los mismos términos sobre las necesidades y la recuperación de las víctimas debería hacer reflexionar y ejemplifica que ambas prácticas penales se nutren del mismo suelo fértil (DAEMS, 2010, 2019).

Una victimología que tiene como objetivo exclusivo la mejora del destino y la emancipación de las víctimas (Ezzat FATAH (1980) describió esto como una «victimología de la acción») y que da la espalda a las preguntas y a retos planteados por la sociología de la victimización corre el riesgo de convertirse en una «victimología ciclópea» (DAEMS, 2008b; 2019). Según el politólogo holandés Herman VAN GUNSTEREN (2004), que propone que los políticos con excesivo celo en ocasiones parecen cíclopes cuando deben hacer frente al terror (dirigen toda su atención a los peligros del terrorismo, pero les falta un ojo para ver los peligros que su propia manera de abordar este asunto supone para la democracia), existe el riesgo de que el afán de mejorar la situación de las víctimas nos ciegue a la hora de ver los posibles efectos secundarios. Muchos de los temas centrales en la sociología de la victimización – el populismo, la terapeutización, la explotación del sufrimiento, el afán de competencia, la política de identidad, etcétera – no son en absoluto inocentes. Por consiguiente, una mejor comprensión de las dinámicas que se ocultan detrás de la atención por la víctima no solo es necesario para ampliar la formación de la teoría criminológica y la investigación empírica, sino que también es imprescindible para el desarrollo de una victimología que desee ser consciente del contexto social en el que lleva a cabo sus actividades científicas.

8. Bibliografía

David L. ALTHEIDE (2002), *Creating Fear. News and the Construction of Crisis*. New York, Aldine de Gruyter.

Menachem AMIR (1971), *Patterns in Forcible Rape*. Chicago, University of Chicago Press.

Zygmunt BAUMAN (1990), *Thinking Sociologically*. Oxford, Blackwell.

Zygmunt BAUMAN (2001), *Community. Seeking Safety in an Insecure World*. Cambridge, Polity Press.

Katherine BECKETT (1997), *Making Crime Pay. Law and Order in Contemporary American Politics*. New York, Oxford University Press.

Joel BEST (1997), “Victimization and the Victim Industry”. *Society*, May - June, págs. 9-17.

Joel BEST (1999), *Random Violence. How we Talk about New Crimes and New Victims*. Berkeley, University of California Press.

Willem A. BONGER (1916), *Criminality and Economic Conditions*. Boston, Little, Brown, and Company.

Hans BOUTELLIER (1985), “Met alleen nog de persoon als inzet. Het jongerenwerk en de moraal”, *Welzijnsmaandblad*, 39, 3, págs. 19-23.

Hans BOUTELLIER (1990), “De secularisering van moraal. Een beschouwing over de relatie tussen godsdienst en criminaliteit”, *Justitiële Verkenningen*, 16, 6, págs. 10-43.

Hans BOUTELLIER (1993a), *Solidariteit en slachtofferschap. De morele betekenis van criminaliteit in een postmoderne cultuur*. Nijmegen, SUN.

Hans BOUTELLIER (1993b), "Over de morele keuze voor criminaliteit", *Tijdschrift voor Criminologie*, 35, 4, págs. 314-326.

Hans BOUTELLIER (1994), "De zorgzame staat: over het morele motief in overheidsbeleid", *Justitiële Verkenningen*, 20, 6, págs. 85-102.

Hans BOUTELLIER (1998), "De stille revolutie van Justitie", *Proces*, 77, 11/12, págs. 175-177.

Hans BOUTELLIER (2000a), *Crime and Morality. The Significance of Criminal Justice in Post-modern Culture*. Dordrecht, Kluwer Academic Publishers.

Hans BOUTELLIER (2000b), "De postmoderne zondenva. Beschouwing over veiligheid, strafrecht en humanisme", *Tijdschrift voor Humanistiek*, 1, 1, págs. 4-14.

Hans BOUTELLIER, (2002), *De Veiligheidsutopie. Hedendaags onbehagen en verlangen rond misdaad en straf*. The Hague, Boom Juridische Uitgevers.

Hans BOUTELLIER (2004), *The Safety Utopia. Contemporary Discontent and Desire as to Crime and Punishment*. Dordrecht, Kluwer Academic Publishers.

Hans BOUTELLIER (2005), "Tussen voorzorgcultuur en veiligheidsutopie. Reactie op Roel Pieterman", *Recht der Werkelijkheid*, 26, 1, págs. 67-70.

Hans BOUTELLIER (2006), "The Vital Context of Restorative Justice", en AERTSEN, Ivo, DAEMS, Tom y ROBERT, Luc (eds.) *Institutionalizing Restorative Justice*, Cullompton, Willan Publishing, págs. 25-42.

Hans BOUTELLIER (2019), *A Criminology of Moral Order*. Bristol, Bristol University Press.

Ian BURUMA (1999), "The Joys and Perils of Victimhood", *The New York Review of Books*, 8 abril.

Ian BURUMA (2002), "Competing for victimhood", *The Guardian*, 29 enero.

Ybo BURUMA (2003), "Opstand der slachtoffers. De cultuursociologische en strafrechtelijke invalshoeken", *Nederlands Juristenblad*, 23, págs. 1166-1174.

Ed CAPE (ed.) (2004), *Reconcilable rights? Analysing the tension between victims and defendants*. Londres, LAG Education and Service Trust Limited.

Gray CAVANDER (2004), "Media and Crime Policy. A Reconsideration of David Garland's *The Culture of Control*", *Punishment & Society*, 6, 3, págs. 335-348.

Maria L. CESONI y Richard RECHTMAN (2005), "La 'réparation psychologique' de la victime: une nouvelle fonction de la peine?", *Revue de droit pénal et de criminologie*, 85, 2, págs. 158-178.

Jean-Michel CHAUMONT (2000), "Du culte des héros à la concurrence des victimes", *Criminologie*, 33, 1, págs. 167-183.

Jean-Michel CHAUMONT (2002), *La concurrence des victimes. Génocide, identité, reconnaissance*. Paris, La Découverte.

Nils CHRISTIE (1986), "The Ideal Victim", en FATTAH, Ezzat, A. (ed.), *From Crime Policy to Victim Policy*, Houndsmills, MacMillan, págs. 17-30.

Stanley COHEN (1985), *Visions of Social Control*. Cambridge, Polity Press.

Francis T. CULLEN, Gregory A. CLARK y John F. WOZNIAK, (1985), "Explaining the Get-Tough Movement: Can the Public be Blamed?", *Federal Probation*, 49, 2, págs. 16-24.

Elliott P. CURRIE (1968), "Crimes without Criminals. Witchcraft and its Control in Renaissance Europe", *Law & Society Review*, 3, 1, págs. 7-32.

Tom DAEMS (2004), "Ze zijn zo bereikbaar, meneer", *De Standaard*, 12 octubre.

Tom DAEMS (2005a), "Slachtoffers in H/holsters", en VERBRUGGEN, Frank, VERSTRAETEN, Raf, VAN DAELE, Dirk y SPRIET, Bart (eds.) *Strafrecht als roeping. Liber Amicorum Lieven Dupont*, Leuven, Universitaire Pers Leuven, págs. 329-343.

Tom DAEMS (2005b). "Repeat victimisation and the study of social control", *International Journal of the Sociology of Law*, 33, 2, págs. 85-100.

Tom DAEMS (2006), "Marsen die tweedracht zaaien", *De Standaard*, 26 mayo.

Tom DAEMS (2007), "Engaging with penal populism: the case of France", *Punishment & Society*, 9, 3, págs. 319-324.

Tom DAEMS (2008a), *Making Sense of Penal Change*. Oxford, Oxford University Press.

Tom DAEMS (2008b), "Victimologen met stekelvacht", *Tijdschrift voor Herstelrecht*, 8, 4, págs. 45-52.

Tom DAEMS (2010), "Death of a Metaphor? Healing Victims and Restorative Justice", en Shlomo, G. SHOHAM, Paul KNEPPER y Martin KETT (eds.) *International Handbook of Victimology*. Boca Raton, CRC Press, págs. 491-510.

Tom DAEMS (2018), "La cultura del control y la sociología del castigo", en SOZZO, Máximo (ed.), *¿Más allá de la cultura del control? Debates sobre delito, pena y orden social con David Garland*. Buenos Aires, Ad-Hoc, págs. 229-266.

Tom DAEMS (2019), "Restorative justice, victims and the hermeneutics of suspicion", *International Journal of Restorative Justice*, 2, 3, págs. 478-486.

Tom DAEMS (2020), *Electronic Monitoring: Tagging Offenders in a Culture of Surveillance*. Londres, Palgrave Macmillan.

Tom DAEMS (2021, en preparación), *Victims: A Sociology for the Aftermath of Crime*. Londres, Routledge.

Tom DAEMS y Bas VAN STOKKOM (2019), “‘Liever het landschap dan de struiken’: in gesprek met Hans Boutellier”, *Tijdschrift over Cultuur & Criminaliteit*, 9, 1, págs. 53-68.

Willem DE HAAN (1994), “Bespreking van Hans Boutellier, Solidariteit en slachtofferschap”, *Recht en Kritiek*, 20, 4, págs. 369-376.

Markus D. DUBBER (2002), *Victims In The War On Crime. The Use And Abuse Of Victims' Rights*. New York, New York University Press.

Marian DUGGAN, (ed.) (2018), *Revisiting the ‘Ideal Victim’. Developments in Critical Victimology*. Bristol, Policy Press.

Robert ELIAS (1986), *The Politics of Victimization. Victims, Victimology, and Human Rights*. New York, Oxford University Press.

Robert ELIAS (1993), *Victims Still. The Political Manipulation of Crime Victims*. Londres, Sage.

Robert ELIAS (1996), “Paradigms and Paradoxes of Victimology”, en Chris SUMNER, Mark ISRAEL, Michael O’CONNELL y Rick SARRE (eds.) *International victimology: selected papers from the 8th International Symposium (proceedings of a symposium held 21-26 August 1994)*, Canberra, Australian Institute of Criminology, págs. 9-34.

Ezzat A. FATTAH (1971), *La victime est-elle coupable? Le rôle de la victime dans le meurtre en vue de vol*. Montréal, Les Presses de l’Université de Montréal.

Ezzat, A. FATTAH. (1980), “Victimologie : tendances récentes”, *Victimologie*, 13, 1, págs. 6-36.
Ezzat A. FATTAH (1991), *Understanding Criminal Victimization*. Scarborough, Prentice-Hall.

Ezzat A. FATTAH (ed.) (1992), *Towards a Critical Victimology*. New York, St. Martin’s.

Norman FINKELSTEIN (2000), *De Holocaust-Industrie. Bespiegelingen over de exploitatie van het joodse lijden*. Amsterdam, Mets en Schilt.

David O. FRIEDRICHS (1983), “Victimology: A Consideration of the Radical Critique”, *Crime & Delinquency*, 29, 2, págs. 283-294.

Frank FUREDI (2002), *Culture of Fear. Risk-taking and the Morality of Low Expectation. Revised Edition*. Londres, Continuum.

Frank FUREDI (2004), *Therapy Culture. Cultivating Vulnerability in an Anxious Age*. Londres, Routledge.

David GARLAND (1990), *Punishment and Modern Society. A Study in Social Theory*. Oxford, Clarendon Press.

David GARLAND (2001), *The Culture of Control. Crime and Social Order in Contemporary Society*. Oxford, Oxford University Press.

Gabriel GATTI (ed.) (2017), *Un mundo de víctimas*. Barcelona, Anthropos.

Nicole, J. HENDERSON, Christopher, W. ORTIZ, Naomi, F. SUGIE y Joel MILLER (2006), *Law Enforcement & Arab American Community Relations After September 11, 2001. Engagement in a Time of Uncertainty*. New York, Vera Institute of Justice.

Myriam HERRERA MORENO (ed.) (2018), *La víctima en sus espejos variaciones sobre víctima y cultura*. Barcelona, Jose María Bosch Editor.

James, A. HOLSTEIN y Gale MILLER (1990), "Rethinking victimization: An interactional approach to victimology", *Symbolic Interaction*, 13, 1, págs. 103-122.

Robert HUGHES (1993), *Culture of Complaint. The Fraying of America*. New York, Oxford University Press.

Alexandre LACASSAGNE (1913), "Des transformations du droit pénal et les progrès de la médecine légale de 1810 à 1912", *Archives d'anthropologie criminelle*, págs. 321-364.

Susana LAGUNA HERMIDA y Laura GÓMEZ GARCÍA (eds.) (2019), *Manual de victimología*. Madrid: Delta Publicaciones.

John LEA (2002), "Book Review: H. Boutellier. *Crime and Morality*", *International Criminal Justice Review*, 12, págs. 149-150.

John LEA y Jock YOUNG (1993), *What is to be done about Law and Order?* Londres, Pluto Press.

Thierry LEVY (2004). *Éloge de la barbarie judiciaire*. Paris, Odile Jacob.

Scott KENNEY (2002), "Victims of crime and labeling theory: a parallel process?" *Deviant Behavior*, 23, 3, págs. 235-265.

Hermann MANNHEIM (1965), *Comparative Criminology: A Text Book*. Londres, Routledge y Kegan Paul.

Rob, I. MAWBY y Sandra WALKATE (1994), *Critical Victimology: International Perspectives*. Londres, Sage.

Marilyn, D. MCSHANE y Frank P. WILLIAMS (1992), "Radical victimology: A critique of the concept of victim in traditional victimology", *Crime & Delinquency*, 38, 2, págs. 258-271.

David MIERS (1980), "Victim Compensation as a Labelling Process", *Victimology*, 5, 1, págs., 3-16.

David MIERS (1989), "Positivist victimology: a critique", *International Review of Victimology*, 1, 1, págs. 3-22.

David MIERS (1990), "Critical victimology", *International Review of Victimology*, 1, 3, págs. 219-230.

Tony PETERS (1993), "Slachtofferschap: probleemanalyse, sociale en penale reacties", en GOETHALS, Johan y PETERS, Tony (eds.) *De achterkant van criminaliteit*, Leuven, Universitaire Pers Leuven, págs. 5-90.

Alan PHIPPS (1986), "Radical criminology and criminal victimization: proposals for the development of theory and intervention", en MATTHEWS, Roger y YOUNG, Jock (eds.) *Confronting Crime*, Londres, Sage, págs. 97-117.

John PRATT (1985), "Delinquency as a Scarce Resource", *Howard Journal of Criminal Justice*, 24, 2, págs. 93-107.

Richard QUINNEY (1972), "Who is the victim?", *Criminology*, 10, 3, págs. 314-323.

Paul ROCK (1998), "Murderers, victims and 'survivors.' The social construction of deviance", *British Journal of Criminology*, 38, 2, págs.185-200.

Paul ROCK (2002), "On Becoming a Victim", en HOYLE, Carolyn y YOUNG, Richard (eds.) *New Visions of Crime Victims*. Oxford, Hart Publishing, págs. 1-22.

Paul ROCK (2004), *Constructing Victims' Rights. The Home Office, New Labour, and Victims*. Oxford, Oxford University Press.

Dick RUIJSCHOTEL (1993), "Besprekingsartikel: Het mondige slachtoffer als bron van morele legitimatie van het strafrecht", *Tijdschrift voor Criminologie*, 35, 4, págs. 400-416.

Denis SALAS (2004), "La nouvelle victime ou la dette sans réponse ", en MAGOS, Vincent (ed.) *Procès Dutroux. Penser l'émotion*, Bruselas, Ministère de la Communauté française, págs., 233-239.

Denis SALAS (2005), *La volonté de punir. Essai sur le populisme pénal*. Paris, Hachette Littératures.

Andrew SANDERS (2004), "Involving victims in sentencing: a conflict with defendants' rights?", en CAPE, Ed (ed.) *Reconcilable rights? Analysing the tension between victims and defendants*, Londres, LAG Education and Service Trust Limited, págs. 97-110.

Klaus SESSAR (1990), "Tertiary Victimization: A Case of the Politically Abused Crime Victims", en GALAWAY, Burt y HUDSON, Joe (eds.) *Criminal Justice, Restitution and Reconciliation*, Monsey, Criminal Justice Press, págs. 37-45.

Shlomo, G., SHOHAM, Paul KNEPPER y Martin KETT (eds.) (2010), *International Handbook of Victimology*. Boca Raton, CRC Press.

Alain-Gérard SLAMA (1993), *L'angélisme Exterminateur*. Paris, Grasset.

Elizabeth, A. STANKO (1995), "Women, Crime, and Fear", *The Annals of The American Academy of Political and Social Science*, 539, págs. 46-58.

Charles SYKES (1992), *A Nation of Victims. The Decay of the American Character*. New York, St. Martin's Press.

Herman VAN GUNSTEREN (2004), *Gevaarlijk veilig. Terreurbestrijding in de democratie*. Amsterdam, van Gennep.

René VAN SWAANINGEN (1995), "Het confectiepak van product-manager Justitia. Acht verhalen achter een Law and Order beleid", *Recht en Kritiek*, 21, 1, págs. 13-37.

Jac VAN WERINGH (1971), *Heeft onze maatschappij de criminaliteit die zij verdient?* Amsterdam, Uitgeverij De Arbeiderspers.

Gema VARONA MARTÍNEZ (2018), *Victimología: en busca de un enfoque integrador para repensar la intervención con víctimas*. Pamplona, Editorial Aranzadi.

Heikelien VERRIJN STUART (1994), "Via onschuld naar macht. Slachtoffers in het strafproces", *Justitiële Verkenningen*, 20, 2, págs. 94-114.

Sandra WALKLATE (1990), "Researching victims of crime: critical victimology", *Social Justice*, 17, 3, págs. 25-42.

Sandra WALKLATE (1992), "Appreciating the victim: Conventional, realist or critical victimology?" en Roger MATTHEWS y Jock YOUNG (eds.) *Issues in Realist Criminology*, Londres, Sage, págs. 102-118.

Sandra WALKLATE (ed.) (2017), *Handbook of Victims and Victimology (Second Edition)*. Londres, Routledge.

Iain WILKINSON (2005), *Suffering. A Sociological Introduction*. Cambridge, Polity Press.

Marvin, E. WOLFGANG (1958), *Patterns in Criminal Homicide*. Londres, Oxford University Press.

Franklin, E. ZIMRING (2003), *The Contradictions of American Capital Punishment*. New York, Oxford University Press.